

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2020, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos los que nos ven a la distancia en la red digital.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 9 horas con 12 minutos del día 7 de octubre de 2020, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Pleno, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto de Transparencia de forma remota, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, la cual fue debidamente convocada.

Adelante, señor Secretario, proceda, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista de forma remota a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar vía remota, de conformidad al artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido por la ley, se declara abierta la Sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar cuenta del Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

El Orden del Día de esta sesión extraordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 10 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 370 proyectos de resolución, correspondientes a diversos recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo, por favor.

Bien, asimismo, hago de su conocimiento que en caso de requerir el uso de la voz, sean tan gentiles de permitir que concluya quien ha intervenido anteriormente, manifestándolo levantando la mano.

Secretario, le solicito, someta a votación el Orden del Día propuesto, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión extraordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales, correspondientes al año 2020.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición de dichos recursos.

Secretario, adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0010 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 0025 del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón y 0029 del Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar, es el expediente: 0011 del Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 0007 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y el 0015 y 0016 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 0012 y 0026 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el 0031 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de

solicitudes de acceso a la información pública, correspondientes al año 2020.

Secretario, proceda a dar cuenta, por favor, de estos proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 15 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0357 del Instituto de Formación Profesional; 0612 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0662 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0702 y 0794 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 0770 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 0840 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 0951 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 0991 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1049 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; 1144 de la Alcaldía Tláhuac; 1194 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1325 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 1345 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México y el 1380 de la Alcaldía Xochimilco, repito, todos con el sentido de desechar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 15 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento, es el expediente: 0588 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 0358 del Instituto de Formación Profesional; el 0526 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 0618 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 0655 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0806 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0985 de la Alcaldía Gustavo A. Madero y 1116 de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, repito, el sentido es sobreseer por improcedente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Perdón, Secretario, Secretario, nada más una duda, ¿el 0588 quedó sobreseer por desistimiento?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí, así es, sí, lo votamos en el bloque anterior.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Sí, te agradezco. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- De nada.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor, a favor. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado, son los expedientes: 0510 y 0624 de la Alcaldía Iztacalco y el 0663 de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 15 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado, son los expedientes: 0128 de la Secretaría de Administración y Finanzas; el 0307 y 0500 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; el 0470 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; el 0517 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0525 y 0664 de la Alcaldía Tlalpan; 0533 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 0543 de la Alcaldía Tláhuac; 0544 de la Alcaldía Milpa Alta; 0575 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0582 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México; 0625 de la Alcaldía Iztacalco; 0791 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0885 de la Alcaldía Benito Juárez, repito, todos con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 15 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado y se da vista, son los expedientes: 0515 de la Alcaldía Tláhuac y el 0880 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado, son los expedientes: 0347 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 0583 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México y el 0669 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 0520 de la Secretaría de Cultura; 0602 de la Secretaría de Salud; 0689 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México y el 0829 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 49 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 0287; 0362 y 0786 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0320; 0551; 0622 y 0890 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0370 y 0476 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 0464; 0772 y 0910 de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; 0480; 0481 y 0701 de la Alcaldía Benito Juárez; 0482 y 0940 de la Alcaldía Xochimilco; 0505; 0573; 0574; 0576; 0627; 0678 y 0680 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0506 y 0592 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 0547 del Servicio de Salud Pública de la Ciudad de México; 0549 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 0607 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 0614 y 0804 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 0617; 0776 y 0780 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 0619 de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México; 0658 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 0694 de la Alcaldía Tláhuac; 0720 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 0721 y 0803 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0757 de la Alcaldía Tlalpan; 0771 de la Secretaría de Cultura; 0800 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; 0350 y 0835 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 0901 y 0906, acumulados y el 0905 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1081 de la Alcaldía Coyoacán y 1757 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, repito, todos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Comisionada Peralta, por favor, adelante.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Si me permite hacer uso de la voz para expresar un voto respecto del asunto 0940/2020.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Muy buenos días a todos los que nos encontramos presentes de manera virtual y también a todos los que nos siguen, muy buenos días. Reanudando estas sesiones que ya extrañábamos, pues los saludo a todos con mucho afecto.

Y bueno, este voto particular va en relación con los criterios que ya veníamos...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Perdón, una consulta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Sí, ah, perdón.

Que ya veníamos reiterando antes de que se suspendiera el Pleno para los efectos de resolver dos asuntos y tiene que ver, precisamente, con la idea de que nosotros consideramos que debe haberse tramitado como omisión. En el caso particular la solicitud de información pública que nos ocupa en este recurso fue ingresada por el recurrente el 13 de enero del 2020 y el plazo de 16 días feneció el 4 de febrero de 2020.

No obstante, bueno, el plazo, más bien, correspondiente feneció en esa fecha, el 4 de febrero.

Por tanto, consideramos que el sujeto obligado emitió la respuesta hasta el 6 de febrero de 2020; es decir, con dos días posteriores a que feneció el plazo.

Recordemos también que en estos casos había un tema también relacionado con los plazos y la aplicación de estos.

Por eso es importante considerar y de manera más amplia presentaré el voto respectivo, que este Instituto debe vigilar que los sujetos obligados cumplan con los plazos establecidos por la ley garantizando el cumplimiento de los principios de eficacia, objetividad, profesionalismo e imparcialidad en el desempeño transparente.

En este caso vamos en contra, dado que la ponencia que presentó el proyecto lo hizo determinando admitir el recurso de revisión con el objeto de estudiar el fondo de la respuesta emitida por el sujeto obligado a la solicitud de información realizada, sin tomar en consideración que dicha respuesta fue entregada fuera del plazo que se marca en la ley.

Y recordemos que tenemos una disparidad de criterios en el sentido de que yo considero que el hecho de que se dé la respuesta fuera del plazo, aun cuando el peticionario no lo impugne, es algo que nosotros debemos estudiar y analizar de oficio por ser una cuestión que tiene que ver con la precedencia del recurso y hay el otro criterio en el sentido de que si el peticionario no se queja de este tema, sino además y combate la respuesta que se le dio de manera extemporánea con la finalidad según de darle atención a su derecho, es que se decide darle trámite al recurso y entrar al fondo.

Este ha sido el criterio que, los dos criterios que se han sostenido, yo sostengo el anterior y por eso es que expreso en este sentido mi voto particular respecto del 0940/2020 y me permito expresarlo porque más adelante hay otros votos en el mismo sentido, entonces, quiero que quede ya de una vez como constancia para obviar la lectura del voto respectivo por el mismo criterio en los puntos que más adelante igual, Presidente, respetuosamente pediré la reserva para expresar dicho voto.

Lo dejo asentado y haré llegar en el plazo que marca la Secretaría el voto particular respectivo.

Es cuanto, Presidente. Muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias a usted, Comisionada Peralta.

Continúe, Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Si les parece, entonces, procedemos primero a la votación del 0940, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- En contra, por las razones ya expresadas y que haré valer en el voto particular que presentaremos en el plazo que fije la Secretaría. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es mi proyecto, manteniendo el sentido del mismo. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor y uno en contra el recurso de revisión 0940, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia; con el voto particular de la Comisionada Peralta, mismo que deberá ser remitido a la Secretaría Técnica dentro de los tres días

hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integre a la versión final correspondiente.

Finalmente, procederé a tomar la votación de los 48 proyectos restantes.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 48 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, es el expediente: 0372 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 15 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 0360 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 0378; 0577 y 0579 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0499 y 0521 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0512 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México; 0531 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 0534 del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; el 0700 del Fideicomiso Museo del Estanquillo; el 0705 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; el 0758 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; el 0832 de la Secretaría de Obras y Servicios; el 0834 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México y el 0851 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, repito, todos con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 15 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 108 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 0237 y 1059 de la Secretaría de Movilidad; 0260; 0523 y 0810 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0297; 0472; 0654; 0660; 0693; 0704 y 0782 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0333 del Metrobús; 0337 y 0511 de la Secretaría de Obras y Servicios; 0340; 0609; 0719 y 0881 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 0349 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 0831; 0836; 0837; 0876; 0899 y 0931 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; el 0359; 0374; 0376; 0380; 0384; 0389 y 0399, acumulados; 0412; 0427; 0439; 0442; 0445; 0456 y 0461, acumulados; 0546; 0580; 0675; 0676; 0677;

0679; 0681; 0683 y 0735 de la Secretaría del Medio Ambiente; el 0466 de la Secretaría de las Mujeres; 0497 y 0807 de la Secretaría de Gobierno; 0516 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0529; 0604 y 0795 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 0538 de MORENA en la Ciudad de México; 0540 de la Alcaldía Milpa Alta; 0584 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 0597 del Congreso de la Ciudad de México; 0613 y 0775 de la Alcaldía Iztapalapa; 0616 y 0883 de la Alcaldía Coyoacán; 0647 y 0930 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0648 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0656; 0695; 0860; 0863; 0864; 0867; 0911; 0941; 0961 y 0966 de la Alcaldía Xochimilco; 0692 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 0703 y 0857 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; 0723; 0729 y 0783 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 0736; 0738; 0773; 0811 y 1024 de la Alcaldía Benito Juárez; 0756 y 0792 de la Alcaldía Tlalpan; 0793 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 0805 y 1029 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 0815 y 0971 del Órgano Regulador de Transporte; 0822 de la Secretaría de Salud; 0839 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 0845 y 1086 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 0849 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México; 0855 del Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México; el 0734 y 0888 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 0908 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 0920 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 0926 de la Alcaldía Tláhuac; 0945 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 0960 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 0981 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y 1091 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, repito, todos con el sentido de modificar.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, adelante, Comisionada Elsa Bibiana Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Yo quisiera expresar también en este sentido un voto concurrente en el 1086, solamente por el tema del criterio sobre copias certificadas, también es un criterio que ya hemos establecido aquí, que ya acompaña a la mayoría, pero su servidora considera que sigue, desde mi punto de vista, sigue vigente para mí criterio en el sentido de que, bueno, la certificación de los documentos no puede hacerse en versiones públicas o en copias, vamos, no se puede entregar en ese sentido y la idea al respecto de expresar este voto concurrente es que si bien acompaño el sentido del proyecto, no así el resolutivo que ordena la emisión de copias certificadas de la versión pública, pues considero que la certificación de documentos tiene como finalidad brindar certeza jurídica de que una copia documental concuerda íntegramente con su original y por tanto, pueden ejercerse los mismos efectos.

Por tanto, cuando se trata de documentos generados y administrados por entidades públicas corresponde a un funcionario público debidamente facultado para ello llevar a cabo dicha certificación. En el caso es en la entrega de una copia en versión pública que por lo mismo consideramos que no reúne tales requisitos, aunque debe entregarse, desde luego, la información en la versión pública que corresponda.

Pues ya que en este sentido la certificación no operaría, dado que se encuentran limitadas en cuanto al contenido y por tanto, no podrían surtir los mismos efectos jurídicos que una copia certificada surte sin ser, cuando no es testada, junto como si o como si fuera el original.

En ese sentido dejo constancia nada más de las razones por las cuales expreso el voto concurrente en este tema, desde luego, votaré a favor el proyecto respectivo y haré llegar el voto al respecto también en el plazo que marque la Secretaría.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Peralta.

¿Alguien más desea posicionar?

Adelante, señor Secretario, continúe, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación de los proyectos, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor, con el sentido y solamente la circunstancia del voto que ya expresé. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 108 proyectos presentados.

Por lo que hace al recurso de revisión 1086, se aprueba con el voto concurrente de la Comisionada Peralta, mismo que deberá hacer

llegar a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integre a la versión final correspondientes.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son los expedientes: 0462 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 0846 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 0915 de la Alcaldía Xochimilco; 0918 de la Alcaldía Cuauhtémoc y 0980 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Peralta, adelante, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente, es que estaba haciendo anotaciones. ¿Sí me escucho?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Perdón, es que no sé qué me aparece aquí en la pantalla.

Okey, yo expreso respecto del 0915, igual el voto en el sentido de, aquí es voto particular porque nosotros consideramos que es una omisión y es respecto del 0915/2020 de la Alcaldía de Xochimilco por las razones que ya expresé de haberse entregado de manera extemporánea la respuesta por parte del sujeto obligado. Y haré llegar el voto particular correspondiente en el plazo que me haga valer la Secretaría.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Elsa Bibiana Peralta y como este también es mi

proyecto, yo mantendría el mismo sentido en función del criterio adoptado ya en diversos plenos.

Adelante, señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Entonces, procedo a tomar la votación respecto del recurso de revisión 0915, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- En contra, por las razones ya expresadas en el voto particular que además haré llegar a la Secretaría en el plazo que marque para tal efecto. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es mi proyecto, manteniendo el sentido del mismo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor y uno en contra, el recurso de revisión 0915, con el sentido de modificar y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Peralta, mismo que deberá ser remitido a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del

Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integre a la versión final correspondiente.

Finalmente, procederé a tomar la votación de los cuatro proyectos restantes.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 100 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 0222; 0387 y 0402, acumulados; 0282; 0323; 0382; 0390; 0391; 0392; 0394; 0396; 0400; 0401; 0406; 0411; 0416; 0426 y 0431, acumulados; 0404; 0409; 0414; 0419; 0424; 0429 y 0434, acumulados; 0407; 0417; 0422; 0437; 0457; 0572 y 0687, acumulados; 0408; 0420 y 0440, acumulados; 0421; 0432; 0433; 0436; 0443; 0444; 0447; 0451; 0460; 0578; 0651; 0674; 0682; 0684; 0685 y 0686 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0243; 0593; 0728;

0730 y 0847 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 0262 y 0790 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 0267; 0661 y 0814 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 0312 y 0332 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0341 y 1129 de la Secretaría de Obras y Servicios; 0361; 0465 y 0522 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 0397 y 0965 de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; 0467 y 0900 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 0477 y 0891 de la Alcaldía Coyoacán; 0501 de la Autoridad del Centro Histórico; 0513; 0535; 0659; 0670; 0722; 0739; 0740; 0741; 0742; 0743; 0744; 0746; 0826 y 0827 de la Alcaldía Benito Juárez; 0514 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 0527 de la Alcaldía Iztapalapa; 0530 y 0781 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 0539; 0778 y 0779 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0548 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 0550 del Sistema de Transporte Colectivo; 0571; 0717 y 0808 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 0581 y 0948 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México; 0603 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0620 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; 0649 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 0665 del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México; 0668 del Congreso de la Ciudad de México; 0673; 0784 y 0809 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0708 de la Secretaría de Salud; 0759 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 0788 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 0858; 0866 y 0884 de la Alcaldía Xochimilco; 0898 y 0938 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 0950 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, repito, todos con el sentido de revocar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, Secretario, está solicitando el uso de la voz la Comisionada Maricarmen Nava.

Adelante, Comisionada, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días, muchas gracias, Comisionado Presidente. Un saludo a todas y a todos. Espero que se encuentren muy bien.

Me interesa exponer breve sobre dos recursos que están en este bloque de revoca, el 0262 y el 0282 y bueno, un poco también contextualizar lo que estamos atendiendo durante este Pleno, son resoluciones que sin la suspensión de plazos los pudimos haber votado justo a finales de marzo, pero bueno, esta pandemia nos vino a cambiar el trabajo en general a todas y a todos.

Han pasado ya seis meses y nueve días y a la fecha cuatro órganos garantes se mantienen en suspensión en el país, que son Chiapas, Guerrero, Michoacán y Quintana Roo y bueno, justo creo que ante estas eventualidades el retomar el ritmo son buenas noticias.

En este Pleno, pues estamos, justo, atendiendo 381 proyectos de resolución, entre los cuales 70 son de la Secretaría del Medio Ambiente y 36 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de tal manera que son las áreas de oportunidad que tienen estos entes públicos para poder, desde un inicio, dar respuesta con satisfacción a las solicitudes que las personas les acercan.

Y bueno, entrando en materia referente al recurso 0262, la persona recurrente solicita información de precios de materiales para construcción que utilizan las empresas en los proyectos aprobados, justo, por la Comisión de la Reconstrucción.

Y en respuesta señaló que los precios fueron fijados por la Secretaría de Obras y proporcionó su enlace para su consulta, la persona se inconformó, toda vez que la información no corresponde con lo solicitado y requiere, justo, que la información completa sea proporcionada; de tal manera que mi ponencia propone a este Pleno revocar la respuesta para orientar de manera adecuada explicando paso a paso en dónde se localiza la información de su interés, que la orientación sea congruente, sea exhaustiva, asimismo que remita en

términos de la Ley de Transparencia lo que podría detentar de la información de manera fundada y motiva.

Conocer, justo, la información de cómo son los precios máximos de distintos materiales que las empresas constructoras pueden emplear en los distintos proyectos aprobados por la Comisión para la Reconstrucción o su verificación para saber si están dentro de los rangos de los precios en el mercado, resulta fundamental no solo para que las personas que resultaron afectadas en su vivienda, sino para que las personas que requieren realizar alguna transacción comercial con alguno de estos inmuebles o incluso para otras personas constructoras que desean participar en las obras, además de que es interés público conocer la forma en que se ejercen los recursos asignados a esta importante labor de reconstrucción.

El presente asunto, justo, lo que nos recuerda es la importancia de la transparencia de la total apertura de la información en emergencias, como la que atravesamos hace tres años con el sismo del 19S.

En una situación de riesgo y potencial desastre, el auxilio a la población constituye una función prioritaria del Estado, de tal manera que, bueno, recordamos justo que la relevancia de tener una reconstrucción abierta pues es fundamental.

Y por otro lado, me gustaría comentar el expediente 0282, en este caso también, más bien es sobre la Secretaría de Medio Ambiente y la persona recurre y pide información y documentación relacionada con la ficha informativa de la Declaratoria del sitio Ramsar de los Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

En respuesta, la Secretaría del Medio Ambiente remitió información pero de manera parcial, inconforme la persona presenta su recurso y justo lo que se propone a este Pleno es revocar la respuesta por no haberse pronunciado respecto a la copia de expediente requerido en la solicitud de información y justo de acuerdo con sus facultades.

Y quisiera dar contexto aquí porque otra de las vulnerabilidades y que está asociado con el impulso de los ODS 2030, está justo poder tener

una, un criterio de cuidado por el medio ambiente de manera permanente y este es un tema que contribuye con ese ODS2030.

En este caso el manual de la Convención de Ramsar es el primero de los acuerdos multilaterales modernos de carácter intergubernamental, sobre la conservación y uso sostenible de los recursos humanos, antes y después de que el gobierno se adhiere a la Convención, este será sujeto a emitir toda clase de estudios, fichas descriptivas, directrices, elaboración de impacto ambiental y demás documentos que se requieran.

En este caso en particular la información solicitada se encuentra intrínsecamente relacionada con el proyecto de puente vehicular Periférico Sur-Oriente Canal Nacional, a la altura justo de Canal y Cuemanco que atraviesa los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

A través de notas periodísticas y redes sociales es posible advertir la inquietud de parte de la población por conocer el proceso de evaluación ambiental que sustenta el puente vehicular, la manera en que dicho proyecto contribuye a la conservación ambiental y cultural de la zona lacustre, así como de conocer cualquier información que sirva para sustentar el correcto actuar de la autoridad en materia ambiental.

De tal manera que nosotros solicitamos, bueno, más bien, proponemos a este Pleno a través de mi ponencia revocar y someter que esta información sea proporcionada por los de la autoridad de medio ambiente de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Adelante, Comisionada Elsa Bibiana Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Yo traigo también algunos comentarios respecto de algunos proyectos que someteremos en este bloque a votación por parte de mi ponencia y tienen que ver con algunos temas que me pareció importante comentar en función de lo que hemos estado viviendo en estos meses y también por hacer un llamado muy respetuoso pero enérgico para rendir cuenta y sobre todo estar atentos a todo lo que representa también información pública que los sujetos obligados deben de encontrarse procesando en todo momento.

Entonces, bueno, el primero que quisiera comentarles es el 0580 y, ay, aquí tengo 0548, perdón, 0548 de los servicios de salud pública de la Ciudad de México.

Aquí se pidió, bueno, yo quisiera también comentar todos estos porque están en el bloque de revocar, así lisa y llanamente dado que ninguno de los sujetos obligados que comentaré dio respuesta satisfactoria a los requerimientos que se les hicieron cuando, por las razones que expresaré, pues les decía, en muchos casos es información que se tiene procesada dada la gestión que se lleva a cabo.

En este primero 0548, se solicitó el contrato de seguro institucional que beneficia a los trabajadores de los servicios de salud pública de la Ciudad de México.

El recurrente expresa que esta solicitud ya la ha hecho en varias ocasiones y por varios mecanismos para conocer, entre otras cosas, las cláusulas y esto derivado de la preocupación que beneficia si es que hay o no algún beneficio para los trabajadores de los servicios de salud, sobre todo, en este marco de la pandemia.

En este sentido, el sujeto obligado no le entrega la información y le dice que únicamente se encuentra obligado a proporcionar la información que obre dentro de los archivos que integran la dependencia y que no está obligado a procesarla.

Refiere después que una vez analizada, cuando además déjenme decirles una cosa, aquí no hay que procesar absolutamente nada, si se tiene un contrato en este sentido se proporciona y punto.

Más adelante refiere que sí se celebró un contrato suscrito por varias entidades, un contrato colectivo y que seguramente se encontrará en los archivos de la dependencia o de los terceros que refiere con los que se mencionó.

Aquí, este tema me llama la atención porque hay que recordar a todos los sujetos obligados y más a una dependencia de este tipo que tratándose de este tema de salud, pues es evidente que se tiene que conocer por la relevancia del servicio que presta la dependencia a la que se le está pidiendo, debe contar con los mecanismos para garantizar este tema del contrato de seguro institucional, si es que continua vigente y cuáles son las prestaciones.

Creo que esto no tiene nada que ver con un procesamiento de ningún tipo y tampoco tiene nada que ver con que si se encuentra en los archivos, por pues ahí debe haber de estar.

La obligación también de los sujetos obligados de acuerdo con la ley es mantener sus archivos ordenados de tal forma que conforme a esta ley y las clasificaciones respectivas la información que se pida se encuentre y se localice.

Es por eso que, en este sentido, se revoca totalmente la resolución para que la dependencia realice una búsqueda exhaustiva entre las unidades administrativas que por sus atribuciones o facultades deben tener la información solicitada para que esta sea emitida en una respuesta que satisfaga los requerimientos del peticionario.

Así es hacer un llamado en el sentido de generar este tipo de obligaciones que además todo tipo de contratos incluido lo de los seguros son obligaciones de oficio y también o es información pública de oficio y también el tema de los archivos, esta es una obligación de los sujetos obligados. Por eso me parece importante comentarlo.

El siguiente punto que quiero comentar tiene que ver con el recurso 0768 que tiene que ver con el Congreso de la Ciudad. Aquí se pidió, entre otras cosas, las asistencias a los periodos ordinarios y extraordinario, así como otra información relacionada con las sesiones.

En este sentido no se le proporciona la información relativa al peticionario.

Y aquí me gustaría hacer un llamado también muy respetuoso al Congreso, para el efecto de que acabamos de aprobar en la sesión pasada la evaluación que se lleva a cabo a los sujetos obligados.

En esta evaluación el Congreso no sale del todo mal; sin embargo, advertimos que sigue faltando información que motiva a que las personas la soliciten de manera concreta. Información que tiene que ver con la misma gestión normal de este Congreso en un esquema que, bueno, quien en su momento presentó la evaluación ha hecho siempre este llamado y este impulso a los trabajos de un parlamento abierto, un parlamento abierto en el que, entre otras cosas, pues desde luego que es información pública el conocer la asistencia de los servidores públicos que tienen que ver con las sesiones del Pleno.

Es por ello que es importante que esa información se tenga, que esa información se proporcione y que no se den respuestas con evasivas al peticionario.

Aquí se dio esa respuesta con esta evasiva además dándole la misma por un mecanismo diferente al que el solicitante pidió.

Aquí también hay que hacer un llamado para que de la manera en la que el peticionario que solicite ser notificado de las respuestas, nosotros tenemos obligación de proporcionarle las respuestas en ese mecanismo, en el mecanismo elegido para ser el notificado.

Entonces, es el tema que debe comentarse en este asunto para respetuosamente hacer este llamado al Parlamento Abierto en el que conste toda la información que particularmente tiene que ver con el cumplimiento de esa asistencia y las actas de los plenos y de todos los documentos con los que se toman las decisiones en el Pleno del Congreso, de la misma manera que también se proporcione esta información, si se tiene ya procesada se proporcione en las maneras que el peticionario solicita.

Ese es otro tema que además, déjenme decirles que es muy recurrente entre los sujetos obligados. Aquí hay que hacer un llamado muy respetuoso para que conteste en la manera, no solo en los plazos porque también por eso traemos aquí los votos particulares, contesten en los plazos y también contesten en el mecanismo, en el medio que el peticionario pidió que le fuera entregada la información.

Porque no hacerlo es tanto como no entregarle la información, no hacerlo en tiempo, no hacerlo en el medio es tanto como no atenderlo como el peticionario lo hizo y estas son garantías por así decirlo, procesales del peticionario en el acceso a la información, en el procedimiento de acceder a la información, por lo que, no atenderlos, para mí representa una violación a ese acceso, porque estas formas son fondo y entonces hay que atenderlas.

El siguiente punto que voy a comentarles tiene que ver con el 0708 de la Secretaría de Salud, en este igual se pide una cotización y un contrato relacionado con algunas sustancias que fueron suministradas a la dependencia y que, bueno, pues se dicen fueron adquiridas.

Refiere la dependencia que no se identificó ningún proceso de adjudicación directa en ese sentido y bueno, esto motiva que se, porque efectivamente se advierte que no hubo un pronunciamiento de todas las dependencias que tienen que ver con esta Secretaría particularmente en el almacén central, en el departamento de insumos.

Y, bueno, a mí me parece y aquí viene el comentario por eso, me parece que es muy importante y más en este tipo de dependencias y más ahora que se ha motivado estas circunstancias de estar confinados por un tema de salud que, proporcionar toda la información que tiene que ver con la compra de insumos relativos a sustancias y medicamentos que tienen como finalidad atender la salud de las personas, creo que es una, no solo, es una obligación de transparencia por así estar contenido en la ley poner los contratos y las compras y todo lo demás, en este contexto, creo que es todavía mucho más importante hacerlo.

Porque las personas estamos preocupadas todas, como en el primero que comenté del tema de la protección, si hay seguros, no hay seguros, qué pasa con el personal que de manera prioritaria está

expuesto y además qué pasa con los medicamentos, qué pasa con todo este tipo de insumos que se están adquiriendo y que, bueno, aquí es importante saber que se está, que sí se cuenta con eso, que sí se compraron, pero también dónde está el abastecimiento, a dónde fue a parar, qué sucedió y demás.

De ahí que fuera tan importante mencionar que aquí no se pronunció el área correspondiente que es la unidad departamental de insumos, pues es la que tenía el conocimiento de esta compra.

Entonces, hacer un llamado muy respetuoso, sobre todo, a todas las dependencias que tienen que ver con los temas de salud para que, yo sé y lo entendemos y por eso nos sometimos, nos sujetamos a la suspensión durante mucho tiempo y hemos dado todas las facilidades como Instituto, sobre todo a este tipo de dependencias para que vayan transparentando y atendiendo de la mejor manera los temas de acceso a la información que sabemos que los temas de salud son los prioritarios pero hacemos este llamado muy respetuoso en el sentido de que no está suspendido el derecho de acceso a la información, solamente se suspendieron los plazos y por tanto, al no estar suspendido se necesita que se proporcione la información de todo lo que tiene que ver particularmente, en este caso, con la compra de medicamentos.

¿Sí me escucho?, ¿sí?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí, sin problemas Comisionada.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Bueno, voy al penúltimo asunto que quiero comentar que es el 0788, aquí este asunto tiene que ver con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Este me llama de manera particular la atención porque se solicita se proporcione una serie de estudios completos que realizaron diferentes instituciones educativas, como la UNAM, la UAM y el Politécnico sobre la composición de la URS --no sé qué sea eso-- generados en la Ciudad de México.

En este sentido la respuesta que da la dependencia es que con base en los convenios de colaboración del extinto Instituto de ciencias, o sea, el anterior a esta dependencia que ahora nos atiende, es que se dice que había cláusulas de confidencialidad en las que se obliga a guardar estricta confidencialidad en relación con la información que se proporcione para el cumplimiento de los compromisos asumidos.

No, a ver, yo aquí quiero hacer un llamado y por eso se revoca porque hay que entender que las cláusulas de confidencialidad en el contexto ya de una Ley de Protección de Datos Personales, una Ley de Acceso a la Información, la confidencialidad se refiere a resguardar aquellas circunstancias que tienen que ver con patentes, con ideas, en fin, algunas cuestiones de derechos de autor y cosas así que, en todo caso, se tendría que hacer una versión pública del documento y resguardar aquellas circunstancias que se considere que son propiedad de alguien y que por ello se estableció resguardar la confidencialidad.

Pero no existe ya ningún término o parámetro legal que permita establecer ese tipo de confidencialidad que anteriormente se manejaba.

Entendemos ahora que, y me llama la atención por ser la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación la que haga este tipo de pronunciamientos tratando de hacer una clasificación de la información fuera de todo contexto legal en el sentido de establecer que hay cláusulas de confidencialidad por las cuales no se puede proporcionar la información y esto no es así.

Se tiene que hacer versiones públicas del documento y resguardar todo aquello que dentro de lo confidencial, derivado de esa cláusula deba resguardarse por derechos de autor, por cuestiones patrimoniales o por alguna otra circunstancia que se considere, pero no hacer una clasificación absoluta y total con base en una confidencialidad mal entendida.

Entonces, nosotros por eso decidimos revocar y hacer un llamado muy respetuoso a la Secretaría para que acuda al Instituto con su personal o con la gente que así lo estime para que por conducto del área de

Capacitación podemos proporcionarles un curso en materia de protección de datos personales.

En ese sentido sí se encuentra la Secretaría en la mejor disposición de entregar la documentación en las versiones públicas y con ello resarcir de este tema y sobre todo de esta –quiero pensar— confusión en el tema del manejo de la confidencialidad, como se refiere en la supuesta cláusula que se dice en ese convenio.

Haciendo también un llamado muy respetuoso a todas las áreas jurídicas para que cuando revisen ese tipo de cláusulas de confidencialidad traten de hacer una revisión ya al amparo de las nuevas leyes, al amparo de las leyes que protegen ese tema y no como antes se manejaba la circunstancia de secrecía como sinónimo de confidencialidad porque ese tema no aplica y ahora tenemos otros parámetros para tal efecto.

Finalmente, quisiera comentar lo relativo al asunto 0898 del 2000 donde aquí se pide al sujeto obligado que entregue el padrón de beneficiarios por pensión, más bien la cantidad, perdón, no es el padrón, discúlpenme, no, rectifico, son las cantidades que ascienden a las sumas pagadas por pensión alimenticia que de los trabajadores del gobierno de la Ciudad les han sido descontadas. Entonces, aquí la cantidad que se paga por este concepto es lo que se pide.

Me parece interesante hacer este comentario porque la primera respuesta que da la dependencia es que dice que no es competente y a ver, eso es lo que me llama la atención para el comentario que quiero expresarles, independientemente del tema que se trate.

Recordemos que el manejo de las nóminas es competencia y gestión de cada una de las dependencias de gobierno, en este sentido, la nómina, todas las áreas administrativas, particularmente las de recursos de humanos, saben que esa información en términos generales es pública y que de manera específica se gestiona y se tramita por cada una de esas áreas de recursos humanos, las cuales a su vez conocen, tienen y procesan todos aquellos descuentos que de manera particular se les hacen a cada una de las personas, tan es así que si a alguien se le descuenta pensión alimenticia cuando se emite su recibo de pago correspondiente, ya sea, antes era en papel, ahora

son digitales y más aún con los procesos de nóminas que ya se tienen este tipo de descuentos pues es evidente que sí se procesan, que sí se manejan y que sí se tienen para dar a conocer.

Él no quiere saber --y ahí rectifique por eso— no quiere saber a quiénes se les descuenta ni cuánto se les descuenta, quiere saber el monto global que por ese concepto se entrega o se genera para las circunstancias que el peticionario desee.

Y entonces me parece, en principio, que la dependencia sí es competente porque, repito, todas las dependencias manejan sus nóminas, manejan sus áreas de recursos humanos y también manejan y concentran toda la información relativa a este tema.

Por tanto, establecer una equivocada incompetencia es desde luego una evasiva a dar respuesta fundada y motivada a este tema. Haciendo un llamado igual muy respetuoso a todos los sujetos obligados a que no hagan uso de las cuestiones de competencia para evadir las respuestas.

Todos, todos ya conocemos lo que son las obligaciones de oficio y sabemos que dentro de estas está la nómina, ese tipo de información sí se procesa y por tanto todas y cada una sí son competentes en ese sentido, particularmente, en este caso, para conocer el concentrado de lo que se otorga por pensiones alimenticias en los casos establecidos por la ley.

Ese sería mi último comentario y además lo traje a colación porque me parece que también es un tema que debe atenderse con esa perspectiva de género, con esas circunstancias en las que hay que tener un cuidado muy específico en esto, en el tema, sobre todo, de las pensiones alimenticias.

Por ahí vimos algunos otros temas relacionados con este tema y me parece que si está llamando la atención durante este proceso de pandemia la circunstancia de la pensión alimenticia es porque también el confinamiento ha puesto en evidencia este tipo de circunstancias que tienen que ver a veces con el cumplimiento o el incumplimiento de la pensión alimenticia en los casos en los que además los menores se

encuentran solamente en un domicilio que es el que asume el gasto total de su manutención.

Por ello es importante poner hincapié en este tipo de cosas y además también aplicarles en las respuestas la perspectiva de género.

Es cuanto, señor Presidente, perdón por el tiempo que me excedí, pero me parecían temas importantes de comentar y aquí los dejo en la mesa haciendo en todos y cada uno de los casos un llamado muy respetuoso a todos los sujetos obligados para que cumplan con estas obligaciones que marca la ley.

Es cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Elsa Bibiana Peralta.

¿Alguien más desea posicionar?

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

También saludo al público que nos sigue vía internet, ya llevando a cabo una sesión con un número importante de resolución de recursos de revisión que ascienden a 370.

A mí también me gustaría hacer un comentario en relación al expediente identificado como RRIP 0891/2020, es un recurso en donde el sujeto obligado es la Alcaldía de Coyoacán y que quiero, quiero mostrar en pantalla para que pueda observarse el modelo de resolución, bueno, me servirá este recurso de revisión para mostrar un nuevo de resolución que estamos implementando en ponencia.

Derivado del Taller de resoluciones con enfoque ciudadano que realizamos como parte del INFO de la Ciudad de México y como un ejercicio de derecho comparado intranacional y en el que observamos resoluciones de los órganos garantes de las 32 entidades federativas, optamos por realizar un nuevo modelo de recurso de, un nuevo

modelo de resolución añadiéndole una primer página en la que se explique de manera sencilla y clara de qué se trató el recurso y cómo se va a resolver el recurso.

Cabe señalar que algunas entidades federativas contaban con una caratula, pero esta caratula en muchas de las ocasiones también resulta poco entendible y la idea es que a través de este tipo de modelos el ciudadano pueda conocer de primera mano qué es lo que se está, cuál fue la solicitud que se ingresó, cuál es la respuesta que obtuvo, cuál es la inconformidad que hubo y cuál es el estudio de caso.

Este modelo lo vamos a tratar de implementar de manera progresiva en la totalidad de las resoluciones que emitimos, en esta primera ocasión lo estamos realizando en más de 50 resoluciones y los ciudadanos que quieran observarlo podrán verlo y conocer desde el principio.

Entonces, en este recurso de revisión se observa entonces el número del recurso, quién es el sujeto obligado.

Estamos añadiendo un ícono de palabras clave a efectos de que a futuro si el ciudadano quisiera buscar todas las resoluciones que tuvieran que ver, por ejemplo, con aguas o con sustentabilidad, pudieran hacerlo de manera más sencilla.

Es decir, el siguiente paso al introducir palabras clave será que en conjunto con tecnologías de la información podamos diseñar algún algoritmo a través del cual podamos identificar, estas palabras clave nos permitan identificar cuáles son los recursos de revisión que se han resuelto a partir de determinados aspectos, en específico, como en el caso concreto se trata de Aguas Pluviales.

En este ícono se encuentra la solicitud, ¿cuántas obras nuevas de vivienda de septiembre a 2018 a febrero de 2020 cumplen con el requisito de Sistema de Captación de Aguas Pluviales? Esta fue la solicitud e inmediatamente cuál fue la respuesta.

El sujeto obligado informó que la Dirección de Desarrollo Urbano no cuenta con algún registro de control o información en materia de sustentabilidad por lo que no puede entregar la información solicitada.

En este apartado encontramos cuál es o cuáles van a ser los motivos de la inconformidad de la respuesta para más adelante señalar de manera muy concreta cuál fue el estudio del caso.

En este caso concreto se determinó revocar la respuesta y se señala que se verifica que la Alcaldía Coyoacán no realizó una búsqueda en la Coordinación de Ventanilla Única la cual realiza el registro de las manifestaciones de construcción.

Adicionalmente, una vez que tenemos el estudio de caso, cuál es la determinación que adopta el Pleno, en este caso es revocar la respuesta y cuál va a ser la votación, esta votación solo la vamos a conocer una vez que se haya votado por este Pleno y ahí se agregará el número de votos que obtuvo esta resolución.

El último aspecto que es fundamental son los efectos de la resolución. En muchas de las ocasiones no se deja claro cuál es la acción que van a tener que realizar los sujetos obligados una vez que se emite la resolución y por eso se incluye este apartado de efectos de la resolución.

Por último se señala, es posible inconformar ante el INFO sobre la nueva respuesta y un último apartado en el que se señala: si no estoy conforme con esta resolución a dónde puedo acudir y se señala cuáles son las posibilidades que precisamente se encuentran siempre en el último de los resolutivos de nuestros recursos de revisión.

El recurso de revisión también ya integra, desde el primer párrafo, esto ya lo veníamos haciendo, pero se reitera, desde el primer párrafo el ciudadano puede conocer si se les revocó la respuesta o si se le modificó la respuesta, un índice para que pueda identificar aquel aspecto que le interesa estudiar.

Por ejemplo, aquí en el índice podemos encontrar en el cuarto estudio de fondo, los efectos de la resolución y un glosario a efectos de no ser repetitivos en la propia redacción del recurso de revisión,.

Entonces, este es un nuevo modelo de recurso de revisión que estamos implementando en ponencia, insisto, tiene inspiración en algunas resoluciones que observamos en algunas entidades federativas. Jalisco es un ejemplo bastante interesante que también tiene un modelo muy interesante.

Este modelo lo vamos a tratar de implementar de manera progresiva, insisto, en todas las resoluciones que tengamos como ponencia, a efectos de poder facilitar para el ciudadano el conocimiento de las resoluciones que estamos emitiendo en el INFO y que a su vez también puedan, en un futuro, generar mayor conocimiento al incorporar este apartado de palabras clave.

Entonces, quería presentar este modelo de resolución con enfoque de ciudadano que a partir de esta sesión y en subsecuentes sesiones ya estaremos implementando en los recursos de revisión que presente mi ponencia.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea posicionar?

Adelante Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, nada más para comentar que celebro mucho la adquisición del lenguaje sencillo. Nosotras en la ponencia, en mi ponencia lo presentamos también justo desde el año pasado, con esta idea de poder contar con, de un vistazo la persona recurrente sepa si procede o no lo que está solicitando.

Entonces, celebro mucho que el Comisionado Rodrigo también lo vaya aplicando y creo que es beneficio de todas las personas.

Sería cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava y en efecto, yo también me sumaría a esta interesante propuesta que ayuda naturalmente a facilitar y visibilizar mejor la toma de decisiones al interior del Instituto con este enfoque de lenguaje ciudadano, un lenguaje más de impacto a la gente, al destinatario final y naturalmente facilita también la comprensión del razonamiento y la fundamentación que nosotros tomamos en cada uno de nuestros acuerdos o determinaciones.

Gracias, entonces.

¿Alguien más?

Si no es así...

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Yo Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante Comisionada Elsa Bibiana Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias. Sí, a mí también me parece muy interesante el modelo, yo lo adoptaría en lugar de hacer la síntesis que se hace, yo lo adoptaría como a introducción, pero desde luego, a mí me gusta también el modelo de resolución tradicional que también tiene su razón de ser y que bueno no adoptaré ninguna postura ahorita de generar nada, pero sí, sí me gustaría como modelo para hacer un resumen.

De inicio y desde luego seguiré haciendo las resoluciones en el marco del formato que tengo establecido que, pues bueno, entiendo muy bien por qué existen los resultados, los considerandos, los temas de competencia y los resolutivos, para que también se obtenga un razonamiento completo y una historia completa de la determinación que se tomó y por qué se tomó y cuáles fueron todos los elementos, circunstancias que en ocasiones no se advierten de un formato tan resumido como este.

Entonces, si bien es cierto, el acercar las determinaciones en un lenguaje ciudadano a las personas no quiere decir que omitamos y mucho menos que pasemos por alto la fundamentación y la motivación porque hasta ahorita no me he encontrado ningún criterio de la Corte que diga que se ha eliminado el artículo 16 constitucional, ni mucho menos que se han obviado ese tipo de cosas.

Eliminar y hacer más sencillas las cosas para las personas, para su lectura, para su consulta no quiere decir que pasemos por alto muchos de los razonamientos que jurídicamente y por eso los juristas se encargan de esto, que jurídicamente debemos expresar porque también tienen una razón de ser.

En mi caso, adoptaré el modelo a manera de resumen para una facilidad también de consulta, pero continuaré con mi modelo también de resoluciones donde se contienen todos los esquemas que contiene una resolución o una sentencia que se dicte en esos términos.

Desde luego sí quiero decirles que en este modelo sí utilizo también el lenguaje lo más sencillo posible, el lenguaje ciudadano y entender a través de cuadros, a través de argumentos cuál fue la solicitud y la razón por la cual se está resolviendo de la manera en la que se hace.

Entonces, creo yo que podemos cumplimentar algunos modelos, desde luego, nunca, nunca sacrificando la fundamentación y motivación en aras de una pretendida facilidad o un pretendido acceso al lenguaje ciudadano porque es tanto como hacer pensar que el ciudadano es tonto y lo digo con todo respeto y no entiendo de una lectura mayor o de un argumento mucho mejor construido, creo que no es así, creo que el lenguaje ciudadano es sencillo, es fácil, es accesible, pero jamás se debe hacer pensar a las personas que las cosas se facilitan porque se entiende que de esa manera deben, pueden comprender más, creo que no es así, me parece que ese tampoco ese es el tema como en algunos foros se ha visto.

Y finalmente, me parece también que debemos siempre observar, muchas, muchas de las nuevas vertientes que se están dando para resolver, como la que ya mencioné hace rato, el enfoque también con perspectiva de género, también cuidar todos los derechos cuando se vean involucrados, no es el caso de nosotros, pero cuando se vean

involucrados temas de menores o personas en situaciones vulnerables y en fin, muchas otras circunstancias que ahora en este espectro tan amplio de la protección de los derechos humanos debemos atender en todas nuestras determinaciones.

Entonces, creo yo que este modelo facilita mucho ese acceso a la información, con esa facilidad y por eso me agrada y yo me sumo para asumirlo como un, en lugar de las hojas que hacíamos de síntesis, estas también las haremos como síntesis, pero insisto, yo seguiré también haciendo mis resoluciones en el modelo de una sentencia que considero también fundada y motivada.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Elsa Bibiana.

Muchas gracias, Comisionada Elsa Bibiana Peralta.

Comisionado Arístides, si me permite, le doy la palabra a la Comisionada Marina Alicia para que usted enseguida tome la palabra si no tiene inconveniente.

Adelante Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias. Simplemente abonar, digamos, espero que no sea una discusión sobre el modelo porque si no nos va a llevar toda la mañana.

Yo agradezco que el Comisionado Presidente, es su modelo, obviamente también a la Comisionada Nava con lo que ya había, creo que todo eso abona, digamos, en las distintas ponencias para ir transitando en respeto de lo que cada una estima que es mejor y que vamos todas trabajando lenguaje ciudadano y acercando temas.

Entonces, me parece, digamos, una propuesta que abona adicional a las que ya hemos traído y pues nada, esa es la riqueza del colegiado y del Pleno que como decía el Presidente, pues está bien que se socialicen más de esos temas y que se vayan adaptando en las

distintas ponencias lo que se estime mejor y del modo que se estime mejor.

Simplemente era eso, como señalar ese espacio de respeto y obviamente de también de reconocimiento a las distintas propuestas, no creo que sea un tema que sea de debate sino al contrario que suma cada cosa, solo eso. Gracias.

Y saludar a la audiencia que nos ve, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Marina Alicia.

Adelante Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Sí, no, no es de ninguna manera con el ánimo de polemizar ni de con el ánimo de decir, bueno, este es el bueno o este es el malo, todos los modelos son perfectibles, el comentario iba en alusión a que estuvimos revisando resoluciones de absolutamente todas las ponencias de todas las entidades federativas y nos encontramos que sí, que en muchos de los casos había caratulas como en el INAI, algunos Comisionados ya lo han incorporado, pero en Jalisco encontramos algo bien interesante que es, lejos de presentarse únicamente como una caratula es un modelo en el que te va dejando muchísimo más claro.

Si bien lo ideal o la aspiracional sería lograr que en todos los recursos de revisión tuviéramos una infografía como las que muy atinadamente a veces presenta la Comisionada María del Carmen, creo que el poder incluir un modelo de resolución con enfoque ciudadano va más allá de una caratula, tiene que ver con el lenguaje incluyente, tiene que ver con un apartado en la resolución que señale cuáles son los efectos de la resolución porque muchas veces es difícil desprender, de la lectura de la misma, qué es lo que tiene que hacer el sujeto obligado o más bien a qué se le está ordenando al sujeto obligado.

También ha sido un gran tema que he platicado mucho con la Comisionada Elsa Bibiana, a quien respeto pero con quien a veces llegamos y decimos: bueno, es que a mí me gusta el modelo tradicional y claro que es respetable, en eso radica precisamente la pluralidad de pensamiento que hay en este órgano colegiado, pero desde mi punto de vista las resoluciones deben alejarse del modelo de sentencias jurisdiccionales, ¡ajo! sin que eso implique que no estén debidamente fundadas y motivadas porque la fundamentación y motivación no van, no están, no son contrarias o no chocan con el uso de un lenguaje que pudiera ser más accesible.

Se dice que está mal dicho el lenguaje ciudadano, pero más bien pensar en este enfoque ciudadano en cómo me gustaría a mí leer una resolución si no soy abogado.

Es decir, hay ocasiones en el que la persona recurrente necesita hasta contratar a un abogado para entender si ganó o perdió, si obtuvo una respuesta favorable o no la obtuvo, entonces, que el ciudadano tenga las herramientas más sencillas y más fáciles, facilitarle las herramientas para que pueda comprender el derecho de acceso a la información, es insisto, nada más es nada más propuesta que está implementando desde ponencia, anteriormente ya se estaba incorporando el lenguaje incluyente, un enfoque más ciudadano pero con este estudio que realizamos en las 32 entidades federativas es que encontramos algunas áreas de oportunidad en las que se puede trabajar y que insisto van más allá de una caratula sino van en un universo complejo y completo de resolución que pueda ser muchísimo más entendible y más accesible para la ciudadanía en general.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

En efecto, es un buen tema, no es polémico, se irá perfeccionando en general el desarrollo de nuestros proyectos y resoluciones, pero bien, todo abona.

Así que si no hay más, Secretario Técnico, proceda, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias, con mucho gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 100 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 10 proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 0410 y 0430 acumulados, 0448, 0626 y 0841 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0594, 0724, 0725 y 0726 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el 0745 y 0825 de la Alcaldía Benito Juárez, repito, el sentido es revoca y se da vista.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante Comisionada Elsa Bibiana Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

En ese sentido quisiera, en este bloque expresar dos votos particulares por el mismo criterio que ya precisé al principio que tiene que ver por las cuestiones de omisión porque nosotros consideramos que debieron haberse tramitado como omisiones estas determinaciones por el criterio que ya habíamos mencionado, de las respuestas fuera de tiempo en donde ya no reiteraré lo que he reiterado en múltiples ocasiones, lo cual tengo, pido que se tenga aquí por reproducido.

Es respecto, nada más para precisar, del 0626/2020 y del 0841/2020 en los que yo iría en voto en contra en el sentido que viene porque mi propuesta es voto por, porque debieron haberse tramitado como omisiones y así lo expreso en los argumentos que como voto particular haré llegar a la Secretaría en el plazo que para tal efecto fije.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Comisionada Elsa Bibiana Peralta.

¿Alguien más desea posicionar?

Si no es así, adelante señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Procedo a tomar, entonces, la votación respecto de los recursos de revisión 0626 y 0841, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- En contra por las razones expresadas que haré llegar como voto particular a la Secretaría en el plazo que me marque para tal efecto. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueban por mayoría de cuatro votos a favor y uno en contra los recursos de revisión 0626 y 0841 con el sentido de revocar y se da vista con el voto particular de la Comisionada Peralta, mismos que deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora procederé a tomar la votación de los ocho proyectos restantes.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 32 proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Son los expedientes: 0486, 0562, 0637, 0712, 0762, 0764, 0767, 0896, 0976, 0978, 0996, 1094, 1096 y 1241 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; el 0537 de la Alcaldía la Magdalena Contreras; el 0541 de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el 0737 de PROCDMX S.A. de C.V.; el 0754, 0869, 1044, 1045, 1046, 1186, 1191 y 1223 de la Alcaldía Álvaro Obregón; el 0787 de la Secretaría del Medio Ambiente; el 0812 y 0954 de la Alcaldía Xochimilco; el 0946 de la Alianza de Tranviario de México; el 1038 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México y el 1033 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, repito, todos con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Falto yo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín, perdón.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor, si no, no queda.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Por favor, Secretario, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 32 proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuemos, entonces, ahora vamos a proceder al desahogo del proyecto de resolución de denuncia correspondiente al año 2020 por el que le solicito de nueva cuenta al Secretario proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias. Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena al sujeto obligado dar cumplimiento a la obligación de transparencia, es el expediente 002 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario. Bien, pues continuemos.

Identifico que no hay otro asunto qué tratar.

Entonces, siendo las 10 de la mañana con 51 minutos del día 7 de octubre de 2020, se da por terminada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todos ustedes su presencia vía remota, compañeras del Pleno, Marina Alicia, Elsa Bibiana, Maricarmen, compañero Arístides Rodrigo, secretarios, a todo el equipo que hace posible esta transmisión, gracias de verdad por esta oportunidad.

Un abrazo fuerte y que tengan muy buena tarde. Gracias.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, que tengan buen día.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, hasta luego, qué gusto verlos, bonito día.

--ooOoo--